

30 de junio de 2022

RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LOS VIAJEROS QUE ACUDAN A LA FIESTA DEL ORGULLO LGTBIQA+ EN ESPAÑA-MADRID (01 al 10 de julio de 2022)

Desde el 1 de julio hasta el 10 de julio se van a celebrar a lo largo de la geografía española múltiples fiestas del Orgullo LGTBIQA+ 2022, siendo la más multitudinaria y la que más viajeros internacionales recibe, la que se celebra en Madrid.

Desde el punto de vista sanitario, actualmente existen dos alertas activas a nivel nacional e internacional que implican requisitos y recomendaciones sanitarias para los viajeros que se dirijan a España (**COVID-19** y **VIRUELA DEL MONO**).



VIRUELA DEL MONO

Actualmente, se están desencadenando brotes de una enfermedad zoonótica viral, poco frecuente, causada por un virus de la familia de la viruela, llamada viruela del mono (en inglés, Monkeypox). Estos **brotes se están produciendo en muchos países en los que habitualmente no se daban casos**.

Esta enfermedad se llama viruela del mono porque se identificó por primera vez en colonias de monos criados para investigación en 1958. Desde 1970 se han comunicado casos humanos de viruela del mono en 11 países africanos: Benín, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Gabón, Costa de Marfil, Liberia, Nigeria, República del Congo, Sierra Leona y Sudán del Sur.

Esporádicamente, aparecían casos en países no endémicos. Por lo general, se notifican en personas que han viajado a países endémicos. Uno de los brotes fue causado por el contacto con animales que habían sido infectados por otros mamíferos pequeños importados.

Hasta ahora, se han identificado la **mayoría de los casos en personas homosexuales, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Las personas transgénero y las personas de género diverso** también pueden ser más vulnerables en el contexto del brote actual.

Es importante tener en cuenta que el riesgo de viruela del mono no se limita a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Cualquier persona que tenga contacto estrecho con alguien que es infeccioso está en riesgo.



- Esta enfermedad se contrae por **contacto físico estrecho con alguien que tiene síntomas**, lo cual incluye tocarse y estar cara a cara. De manera similar a la viruela, la transmisión de la viruela del mono de persona a persona se ha descrito clásicamente como a través de gotas respiratorias grandes durante el contacto cara a cara directo y prolongado.

- La viruela símica se propaga por contacto cercano piel con piel durante las **relaciones sexuales**, lo que incluye besos, contacto, sexo oral y sexo con penetración, con alguien que tiene síntomas.

- El **exantema, los líquidos corporales (como líquido, pus o sangre de lesiones cutáneas) y las costras** son particularmente infecciosos.

- Las **prendas de vestir, la ropa de cama, las toallas u objetos como cubiertos y platos** que han sido contaminados con el virus por el contacto con una persona infectada también pueden infectar a otras personas. Las **úlceras, lesiones o llagas en la boca** también pueden ser infecciosas, lo que significa que el virus puede propagarse a través de la saliva.



Los **síntomas** incluyen:

- Erupción o exantema con ampollas en la cara, las manos, los pies, los ojos, la boca, la zona anal y perianal y la zona genital.
- Fiebre
- Ganglios linfáticos inflamados
- Cefalea
- Dolores musculares
- Falta de energía, cansancio

Los **síntomas suelen ser leves** y durar entre dos y cuatro semanas y desaparecen por sí solos sin tratamiento. En algunas personas, pueden provocar complicaciones médicas graves. Las **personas con inmunodepresión subyacente corren el peligro de padecer síntomas más graves**.

Para protegerse a sí mismo y a los demás:

Si tiene síntomas, **aislese en su domicilio o alojamiento** hasta que se caigan las costras y deben evitar especialmente el contacto cercano con personas inmunodeprimidas y mascotas:

-  **Evite el contacto físico y las relaciones sexuales** hasta que las lesiones hayan desaparecido. Se recomienda que las lesiones estén cubiertas. Siguiendo el principio de precaución la OMS recomienda el uso de preservativo en las relaciones sexuales durante las primeras 12 semanas tras finalizar el aislamiento

-  **Lávese las manos regularmente con agua y jabón o fróteselas con gel hidroalcohólico**, sobre todo después del contacto con la persona infectada, su ropa, sábanas, toallas y otros artículos o superficies que haya tocado, o con los que pueda haber entrado en contacto, su erupción o secreciones respiratorias (por ejemplo, utensilios, platos). Los cuidadores y familiares deben evitar tocar las lesiones de la piel con las manos descubiertas, usar guantes desechables y observar una estricta higiene de manos.

-  **Lave las prendas de vestir, las toallas, las sábanas** con agua caliente (60grados) y detergente. Póngase una mascarilla cuando manipule prendas de vestir o ropa de cama. Limpie y desinfecte todas las superficies contaminadas con hipoclorito sódico (lejía) de uso doméstico a una concentración del 0,1% (si se utiliza lejía doméstica, la dilución sería 1:50 pues, normalmente, está a una concentración inicial del 5%)
-  Los **platos y otros utensilios para comer** no deben compartirse. Los platos sucios y los utensilios para comer deben lavarse en un lavaplatos o a mano con agua caliente y jabón
-  Si está en contacto estrecho con alguien que tiene síntomas, lleve **mascarilla**
- Se recomienda que las personas que se encuentran fuera de su localidad de residencia en el momento del diagnóstico no viajen hasta haber finalizado el periodo de aislamiento.** No obstante, tras una valoración por las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma el caso podrá regresar al lugar de residencia siguiendo las recomendaciones de salud pública. En este contexto, el desplazamiento se realizará en medio de transporte privado. En caso de que esto no sea posible, como por ejemplo en el caso de desplazamiento a islas o ciudades autónomas se podrá utilizar un medio de transporte público siempre que permita condiciones de aislamiento

Si su situación empeora póngase en contacto con el centro sanitario más cercano o con el teléfono 066.

Históricamente, se ha demostrado que la vacunación contra la viruela protege contra la viruela del mono. El efecto protector de la vacunación se pierde con el tiempo, pero es esperable que la protección frente a enfermedad grave se mantenga en adultos previamente vacunados mayores de 50 años.

En 2019 se aprobó una vacuna de tercera generación para la prevención de la viruela y la viruela del mono por parte de la U.S. Food and Drug Administration (FDA), aprobada en 2013 por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) para inmunización activa frente a la viruela. Su disponibilidad es limitada. En 2022 se ha aprobado, también por la EMA, un tratamiento antiviral específico que no está comercializado en España y del que hay también una disponibilidad muy limitada.

En el contexto del brote actual, se han emitido una serie de recomendaciones de vacunación accesibles en la página web del [Ministerio de Sanidad](#)

Otros enlaces de interés:

- [Ministerio de Sanidad](#)
- [Este Verano la Fiesta es Saludable](#)-Ministerio de Sanidad
- Organización Mundial de la Salud. [OMS](#)
- Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades. [ECDC](#)
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [CDC](#)



COVID-19

La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, declarándose una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) caracterizada como pandemia el 11 de marzo de 2020.

En la actualidad, en España, gracias a la mejoría en la situación epidemiológica de la pandemia a nivel nacional e internacional y las altas coberturas vacunales alcanzadas a nivel nacional, se han levantado la mayor parte de las restricciones sanitarias y a la movilidad, tanto a nivel del territorio nacional como para viajeros internacionales. La actual estrategia de vigilancia y control de la pandemia está centrada en las personas (de 60 años o más, inmunodeprimidos) y ámbitos de mayor vulnerabilidad (centros sanitarios y sociosanitarios).

Dispone de información actualizada sobre la evolución epidemiológica de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, COVID-19, en España, en la página web del [Ministerio de Sanidad](#).

Requisitos sanitarios para viajar a España

Todos los pasajeros (salvo los menores de 12 años y aquellos en tránsito internacional), que lleguen desde países que NO pertenezcan a la Unión Europea o NO tengan la consideración de países asociados Schengen, para poder pasar los controles sanitarios a su llegada a España, deberán presentar de forma obligatoria uno de estos documentos:

- Un **Certificado COVID Digital de la UE o Equivalente de vacunación frente a COVID-19** (pauta completa sino han pasado 270 días desde última dosis y a partir de entonces es necesaria una dosis booster) o un certificado negativo de **una prueba diagnóstica de infección activa** (72h anteriores a su salida hacia España para NAAT (pruebas de amplificación de ácido nucleico, p.ej.: RT-PCR, RT-LAMP, TMA) / 24h para RAT (test rápido de antígenos), o un certificado de **Recuperación** tras haber pasado esta enfermedad (válido desde 11 días desde que se realizó la primera prueba con resultado positivo, y tendrá validez hasta 180 días desde entonces).
- QR SpTH. Si **NO** dispone del Certificado COVID Digital de la UE o equivalente UE, debe cumplimentar el **Formulario de Control Sanitario SpTH**, introduciendo manualmente los datos de su certificado de vacunación, recuperación o prueba diagnóstica.

Dispone de más información actualizada en:

www.spth.gob.es

[Viajes y COVID-19, Ministerio de Sanidad](#)

¿Qué medidas de prevención frente a COVID-19 se recomiendan en España? ¿Cuáles son obligatorias?



Lavarse las manos de forma frecuente y meticulosa.



Etiqueta respiratoria: al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con la cara interna del codo. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de coronavirus.



Es obligatorio el uso de mascarilla para personas de 6 años en adelante:

- En los medios de transporte público
- En centros, servicios y establecimientos sanitarios y centros socio-sanitarios
- El uso de mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias

En caso de que alguna comunidad Autónoma haya implementado alguna restricción a la movilidad puede consultarlo en el siguiente [enlace](#).

¿Qué debo hacer si tengo problemas de salud durante mi estancia en España?



Si durante su estancia en España presenta síntomas de infección respiratoria aguda (**fiebre, tos o dificultad respiratoria**) u otros síntomas compatibles con COVID-19, se recomienda que permanezca en el domicilio/alojamiento hasta que desaparezca la fiebre o mejoren los síntomas:

- disminución del olfato y del gusto
- escalofríos, dolor de garganta
- dolores musculares
- dolor de cabeza
- debilidad general
- diarrea o vómitos



Utilice mascarilla quirúrgica para interactuar con otras personas en los 10 días siguientes al inicio de los síntomas.

Evite el contacto con personas vulnerables (personas de 60 años o más, inmunodeprimidos y mujeres embarazadas) en los 10 días siguientes al inicio de síntomas.

Si los síntomas empeoran o persisten durante mucho tiempo póngase en [contacto telefónico con las autoridades sanitarias](#) competentes de las comunidades autónomas. Si tiene sensación de gravedad, dificultad respiratoria o dolor torácico llame al 112.

¿Qué debo hacer si soy contacto estrecho de un caso diagnosticado de COVID-19 durante mi estancia en España?



Los contactos estrechos no realizarán cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben **extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla** y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Las autoridades de salud pública podrán establecer actuaciones adicionales respecto al manejo de contactos estrechos cuando así lo consideren necesario en situaciones o ámbitos específicos.

Para más información puede consultar la página web del [Ministerio de Sanidad](#) del Gobierno de España, dedicada a la emergencia sanitaria por COVID-19, en diferentes idiomas, en este enlace.